

El periodismo de opinión en el fortalecimiento de los procesos democráticos

María Ligia Herrera Navarro¹

Presentación

En el campo de la comunicación, examinar el periodismo consiste en estudiar los procesos de producción de información, los medios que para su ejercicio se emplean y la dimensión semiótica de los fenómenos sociales. El periodismo es una expresión a partir de la cual se puede comprender la naturaleza de las sociedades y el desarrollo de sus procesos psicológicos, sociales, culturales y políticos.

En su discurso sobre el deber ser del periodista, Ryszard Kapuściński (2002, p. 38) manifiesta:

Para ejercer el periodismo, ante todo, hay que ser un buen hombre, o una buena mujer: buenos seres humanos. Las malas personas no pueden ser periodistas. Si se es buena persona se puede intentar comprender a los demás, sus intenciones, su fe, sus intereses, sus dificultades, sus tragedias. El verdadero periodismo es intencional, es aquel que se fija un objetivo e intenta provocar algún tipo de cambio.

1 Magíster en Gobernabilidad y Democracia de la Universidad Santo Tomás (Bogotá, Colombia). Especialista en comunicación audiovisual de la Universidad Pontificia de Salamanca (España). Especialista en Gerencia de Instituciones de Educación Superior de la Universidad Santo Tomás. Comunicadora organizacional y periodista de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (Santander). Estudios en Simulacros de Observación Electoral y Comunicación Gubernamental en la Universidad Pontificia de Salamanca (España). Premio Nacional Simón Bolívar 2004, por la Entrevista en Radio al productor y comediante mexicano Roberto Gómez Bolaños. Presidenta del II y III Congreso Internacional de Comunicación social para la Paz (Bogotá, Colombia). Ha sido Vocal de la Región Centro, Miembro de la Junta Directiva de la Asociación colombiana de Facultades de Comunicación Social (AFACOM) 2012-2014. Presidente de la Comisión de Comunicación Social para la Paz (COCOMPAZ) de la Universidad Santo Tomás. Ha sido Observadora Internacional de procesos electorales en la pasada elección presidencial de Ecuador, del presidente Rafael Correa.

Confrontada con esta declaración, la realidad del periodismo contemporáneo aún plantea diversos desafíos profesionales y humanos, de cara a la verdad de los hechos y a la libertad de información.

Para desplazar el encuadre desde el concepto general del periodismo hacia el de periodismo de opinión en particular, la deontología profesional propone que quien lo ejerza sea una persona con una clara independencia y un elevado sentido de la responsabilidad social, ha de ser un amplio conocedor de la historia nacional y tener una vasta cultura política. No obstante, estos fundamentos distan mucho de la realidad colombiana, debido a la falta de conciencia social, a la ausencia de cultura de participación ciudadana y al escaso desarrollo del modelo de gobernabilidad democrática.

En Colombia, la consolidación del periodismo de opinión ha enfrentado varias dificultades, entre las que pueden contarse, por ejemplo, la prevalencia histórica de los intereses económicos de cada medio, las alianzas, las situaciones de privilegio en una sociedad informal, la censura y autocensura, la manipulación ejercida por los dueños de algunos medios, incluso la injerencia de los gobiernos de turno para limitar la opinión libre. En consecuencia, el vínculo entre el periodismo de opinión y la ciudadanía –teóricamente inescindible en el marco de cualquier democracia–, en esta realidad social se ha disuelto debido a los mecanismos explícitos u ocultos de interdicción que pesan sobre la libertad de prensa. La ciudadanía ignora la importancia de la democracia, no conoce plenamente sus deberes y sus derechos, por lo cual tampoco comprende el papel del periodismo de opinión, fundamental para la democracia representativa constitucionalmente promulgada en el país.

Al examinar las relaciones entre el ejercicio del periodismo de opinión y el funcionamiento de la gobernabilidad democrática, es posible constatar en este país las dificultades para informar y, más aún, para opinar: se ha visto que la publicidad influye en la libertad de expresión, se manipula con la pauta para contrarrestar a los columnistas y periodistas de oposición. A la par surgen cuestionamientos íntimamente relacionados con el ejercicio y la formación de los periodistas de opinión, en ocasiones vinculados, actualmente o en el pasado, con el poder político o con los gobiernos, los que, en esta dinámica, adoptan unas tácticas de gobernanza como el uso de la publicidad para frenar el periodismo de opinión. Con la pauta ejercen presión y controlan a los periodistas en formas tales que incluso han llegado al extremo del cierre de medios orientados al periodismo investigativo y de opinión, uno de los más significativos y sorprendentes para la historia del periodismo en Colombia, fue el fin intempestivo de la revista *Cambio* en el año 2010; en aquella época, la casa editorial El Tiempo, dueña de la revista, tomó la decisión de cerrarla, argumentando razones de rentabilidad y reorganización, decisión que generó una ola importante de críticas a nivel del ejercicio del periodismo de opinión, investigativo y de denuncia, interpretándose como un acto de censura por diferencias entre las líneas editoriales de la revista *Cambio* y *El Tiempo*. Fue un

duro golpe al periodismo de investigación y de construcción de opinión pública, en el Gobierno de turno del Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Es así que el panorama del periodismo de opinión revela su debilidad y su crisis, que se manifiestan en su incapacidad para cumplir su misión de procurar la libertad de expresión y el desarrollo de una democracia a través de la construcción de la opinión ciudadana. Igualmente, cabe mencionar su escasa agudeza crítica para que la ciudadanía en general reconozca las repercusiones de los sucesos trascendentales del país en su vida democrática, así como su omisión al instalar un verdadero “observatorio de la palabra periodística” capaz de hacer seguimiento diario de los temas, del contexto y de la descripción meticulosa de los hechos y de los procesos inherentes a la democracia.

La historia reciente del periodismo de opinión en Colombia nos habla en los últimos años de dos desenlaces: uno está en los avatares de aquel periodista de opinión que, armado de voluntad y compromiso para llegar a la raíz de los hechos, se vuelve el blanco de una persecución que convierte su vida en un calvario; el otro está en la cara opuesta de esta misma realidad, en el destino de algunos periodistas de opinión obsecuentes frente a la censura incorporada en forma de autocensura, despojados de la esencia del periodismo de opinión, el cual es servir como fuente de democracia, de equidad, de cultura de paz y de construcción de ciudadanía.

Por las razones expuestas, el presente texto se mueve hacia un análisis de la misión del periodismo colombiano, de su incidencia en la construcción de la democracia y, sobre todo, de la formación integral del periodista de opinión, de quien se espera que reúna los principios fundamentales y el conocimiento de la cultura social y política del país. Los objetivos del capítulo son: analizar la contribución del periodismo de opinión al fortalecimiento de los procesos democráticos; facilitar una comprensión del papel del periodismo de opinión en el desarrollo de la democracia representativa, así oficialmente consagrada en Colombia; y determinar los factores sociales, políticos, económicos y culturales que influyen en la relación de la función del periodismo de opinión y el fortalecimiento de los procesos democráticos en la provincia, la región y el país.

Abordaje metodológico

Para consolidar el planteamiento y sustanciar la importancia del problema, se comienza por recorrer dos caminos de revisiones: uno tiene que ver con los fundamentos teóricos del periodismo de opinión, de la concepción de construcción de opinión; y el otro se relaciona con los fundamentos y desarrollos de la democracia en América Latina y, de manera especial, en Colombia, el concepto de democracia, sus características, la conformación de la democracia a partir de la edificación de ciudadanía con derechos y deberes para participar. En estas revisiones teóricas

e históricas, se despliega una observación de las condiciones, del contexto socio-político, económico y cultural en donde se ejerce el periodismo de opinión y el abordaje de la realidad democrática colombiana.

Posteriormente, se adopta una metodología con técnicas de investigación directa, mediante entrevistas a profundidad con periodistas de opinión local, de prensa escrita; y regional, de emisión radial, en las cuales se incluyeron preguntas relacionadas con la función históricamente cumplida por el periodismo de opinión en el fortalecimiento de los procesos democráticos en Colombia. Estas entrevistas giran en torno, primero, a las condiciones del periodismo de opinión combinadas con las condiciones de los procesos democráticos; segundo, a la construcción de democracia que, en Colombia, se torna en una necesidad de interrelación de la identidad de los ciudadanos, la comprensión del verdadero costo de la democracia, el significado del consenso y la conciencia de la pluralidad alrededor del debate público; y tercero, a la problemática de la función actual del periodismo de opinión en su contexto social, político, económico y cultural. En seguida, se propone una reflexión sobre la función del periodismo de opinión y sobre el desarrollo y el fortalecimiento de los procesos democráticos en los ámbitos local, regional y nacional, para llegar a planteamientos innovadores que faciliten la comprensión histórica y actual del “deber ser” del periodismo de opinión y, asimismo, del ejercicio de democracia que se ha hecho en Colombia, incluida la construcción de opinión pública dentro de la relación entre periodismo de opinión y fortalecimiento de los procesos democráticos. Finalmente se presentan las conclusiones y las referencias pertinentes.

La importancia de reflexionar sobre el periodismo de opinión

El artículo 1 de la Constitución Nacional determina que

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Esta disposición superior lleva a considerar ciertas categorías del ejercicio democrático que legitiman un Estado social de derecho como lo es Colombia. Las categorías, dadas desde la organización misma del Estado —pluralista, democrática y participativa—, dependen, para ser visibles, de una dinámica social abierta y que trascienda los intereses particulares, en la que exista una compenetración social, cultural, política y económica consciente y libre, con un claro establecimiento de protocolos sociales y códigos democráticos que hagan valer el Estado social de derecho.

En este sentido, al establecer la función histórica del periodismo de opinión en el fortalecimiento de los procesos democráticos en Colombia, es ineludible reconocer la organización misma del Estado, encaminada hacia una mejor comprensión de la condición de ciudadano y de los derechos y deberes que dicha condición implica para la construcción de una democracia. De manera concreta, el periodismo de opinión, por sus requerimientos de libertad de expresión, de independencia y de responsabilidad social, sí está llamado a ejercer una función social en la dimensión de la democracia, pues su dinamismo está presente en las agendas social, política, cultural y económica del país y en su discurso que consecuentemente se inserta en la cotidianidad de una sociedad que, activa o pasiva, patentiza una determinada modalidad de democracia, bien directa, indirecta, participativa y/o representativa.

Una sociedad bien informada, dotada de suficientes y bien fundamentados argumentos, libres e independientes, tiende a ser una sociedad pluralista y abierta a la escucha de varias y otras voces, ejercicio que en Colombia se ha visto limitado por varios factores: uno, el que representa la presión de los empresarios de los medios de comunicación que imponen políticas de información y de la difusión de la verdad; dos, el sostenimiento de las influencias mercantilistas; tres, los intereses políticos del Gobierno que, de una u otra manera, forman parte de los núcleos de información; cuatro, la construcción de una ética cerrada y excluyente por la cual el periodismo de opinión es objeto de censura y autocensura, las cuales gradualmente desdibujan el verdadero norte de la construcción de la democracia nacional.

En Colombia, frente a la construcción de democracia existe una sentida necesidad de interrelación de la identidad de los ciudadanos, la comprensión total del verdadero costo de una democracia, el significado del consenso y la conciencia de la pluralidad consustancial al debate público. Esta necesidad se traduce en los códigos que deben orientar la misión del periodismo de opinión y cimentar su acción participativa y analítica sobre la realidad. El ejercicio de la opinión representa el sentido común de un pueblo cuyo criterio recae sobre las determinaciones de los gobernantes. Colombia necesita de una democracia animada por un periodismo de opinión deliberativo, en el que las formas de discusión, de participación y sobre todo de reflexión de los procesos democráticos ocasionen una directa repercusión en la sociedad y generen opinión pública en temas trascendentales del país.

Muy seguramente el grueso de la ciudadanía colombiana consume algún tipo de periodismo de opinión, pero con poca conciencia del significado de su participación como perceptor —sea lector, oyente, televidente o cibernavegante— en esta dinámica. Tanto el periodismo de opinión como la ciudadanía desconocen gran parte de sus derechos y deberes con el Estado y con los problemas sociales, culturales, políticos, económicos y ambientales (Sobre este aspecto, se volverá más adelante con ejemplos concretos).

En y con la ciudadanía, la construcción de la democracia debe operar en dos niveles, individual y colectivo, en los cuales deben intervenir periodistas de opinión

con conciencia de la historia del país y capaces de generar crítica, pensamiento y reflexión, para que en este país surja un análisis participativo y orientado hacia el fortalecimiento de la democracia, de la pluralidad y de la libertad de expresión.

Función del periodismo de opinión en el marco de la democracia

Entre los soportes teóricos contemporáneos de las ciencias sociales relativos a la función del periodismo de opinión en el fortalecimiento de los procesos democráticos, los aportes de Ana María Miralles, consultora para la Unesco en temas de comunicación y democracia; y los de Chantal Mouffe, politóloga belga y filósofa de la ciencia de la Universidad Nacional de Colombia, permiten desplegar un dispositivo para el análisis y el cuestionamiento de la función actual del periodismo de opinión, tradicionalmente dependiente, regulado y censurado oficialmente, de forma manifiesta y explícita, por la estructura de la propiedad de los medios, generadora de un egocentrismo del ejercicio que implícitamente propicia la desconexión y el desconocimiento de voces representativas de diversas posiciones y de diversas perspectivas (Miralles, 2011). Ese egocentrismo y la limitación de las voces desestimulan la deliberación, limitan la interacción social, simplifican tanto la aproximación a la complejidad de la realidad social como su representación, de todo lo cual resulta una precaria construcción de consensos entre los grandes medios de comunicación y el discurso periodístico de opinión.

De lo anterior se sigue que sobre la esfera de la democracia y sobre las importantes dinámicas de desarrollo social y de instalación de movimientos y organizaciones políticas en Latinoamérica, Miralles y Mouffe plantean la necesidad de desarrollar un oficio del periodismo que tenga en cuenta todas las visiones, primordialmente las más contradictorias y complejas que piden abrirse un lugar en el espacio de la esfera pública. En respuesta a esta necesidad, se propone un nuevo modo de pensar la estructuración de la “verdad” en el discurso periodístico en general y en el del periodismo de opinión en particular, y, para tal fin, se procede con una revisión de cuatro conceptos subyacentes a las prácticas periodísticas, a las rutinas profesionales de los medios y de los periodistas y en sintonía con el desarrollo social, político, cultural y económico de América Latina: la doctrina liberal de la información; la construcción de agenda; la noción de objetividad y el problema de la verdad en el periodismo de opinión (Mouffe, 2003).

Respecto al primer concepto –la doctrina liberal de la información– ha sido objeto de tan escasas reflexión y discusión que se ha quedado reducido a la retórica de la libertad de prensa meramente entendida como libertad de competencia por el mercado entre los grandes empresarios de los medios. Hugo Aznar Gómez (2002), otro teórico especialista en ética de la comunicación y en las nuevas formas de entender el periodismo, documenta la trayectoria del liberalismo

del periodismo, radical pero débil en función del desarrollo histórico de la democracia. El referido autor evidencia una articulación entre la democracia y la libertad de expresión, concebida para la libertad fundamental del individuo y de la sociedad en general (cf. Miralles, 2011).

Sobre el segundo concepto, la construcción de agenda, y entendidos los medios de comunicación como instituciones de significación sociopolítica, estos han limitado las llamadas agendas a simples repertorios de temas con alcances de apenas un reporte, un registro y una exclusividad en un determinado momento, con una gramática del poder, lo que desvirtúa el sentido de la agenda como gestión del cambio, de la transformación social y del sentido de construcción de participación ciudadana directa, que debería estar fortaleciendo las agendas locales, regionales y nacionales.

En este sentido, Van Dijk (1990), otro teórico clásico de la comunicación y el poder, nos ayuda a efectuar un análisis sobre la construcción de las agendas en los grandes medios de comunicación, construcción que ejerce una importante influencia en las formas que adoptan los discursos periodísticos, en los momentos de las selecciones de temas y en las exclusiones evidentes de otros. Los consensos, en consecuencia, atraviesan los filtros que imponen los criterios de los propietarios de los medios al margen de la realidad total, solo alrededor de los hechos notorios, inéditos o espectaculares y alejados de las experiencias directas de los ciudadanos. Al respecto, Noam Chomsky (1988), lingüista contemporáneo y analista político y de los medios, considera que la construcción de agenda, aunque consensuada, es excluyente debido a los filtros que originan la problemática del poder, las relaciones ideológicas de los medios, el poder de los anunciantes, las fuentes legítimas, las presiones y reclamos de los sectores externos y el anticomunismo como un mecanismo de control.

Frente a la noción de objetividad, se sabe que en las salas de redacción, para equilibrar la información del periodismo de opinión, se toma la visión de A y la visión opositora de B, procedimiento con el que se pretende determinar la supuesta objetividad de la información. Y el problema de la verdad en el periodismo se produce en el mismo plano de la construcción de agenda, donde el oficio del periodista de opinión y la construcción de su discurso periodístico dependen de la orientación de la estructura de la propiedad del medio.

De estos análisis emerge una tarea primordial para el periodismo de opinión en relación con el manejo del discurso de la verdad, un deber ser y un deber de actuar frente al panorama de consensos prediseñados y de democracias armadas conforme a intereses particulares —políticos, sociales y económicos— y enfermedades de deficiencia de interacción. Se trata de crear un espacio para el disenso, según Miralles (2001), tarea que exige, en principio, repensar las estructuras de la información, del discernimiento y de la capacidad de interacción para el fortalecimiento de la democracia y de su auténtica construcción. Y para ello, el periodismo de opinión debe modificar el manejo de la verdad y de su verdad, a través del

fomento de formas nuevas de informar, capaces de crear un universo simbólico en el que además de considerar las diferencias de fondo, se descubra la verdadera naturaleza de su relación con el poder y de su relación íntima con los procesos democráticos de información y comunicación.

El fortalecimiento de la democracia y la construcción de opinión pública

El análisis del politólogo italiano Giovanni Sartori (1994) sobre la naturaleza real y la importancia de la democracia política y social la caracteriza como un sistema o régimen en el que el poder del pueblo debe primar, sentido en virtud del cual los procesos democráticos solo se presentan cuando la comunicación contribuye en sus diferentes orientaciones a la construcción de la ciudadanía y cuando sus actores, en constante interacción, van creando una estructura social con sus normas y recursos.

Los sistemas democráticos modernos se apoyan sobre reglas mayoritariamente aceptadas, sobre mecanismos electivos y sobre la transmisión representativa del poder, pero este solo es posible cuando se legitima y viene de la voluntad popular libremente consentida y abierta.

Si la democracia es gobierno del pueblo sobre el pueblo, se entiende entonces que una parte del sistema será gobernada y la otra será gobernante, y habrá un equilibrio de voluntades y de opiniones libres. Un pueblo que no tiene nada que decir, que no tiene opiniones propias, es un soberano pueblo vacío. En este sentido, el edificio de la democracia se apoya sobre la opinión pública y sobre una opinión que se produce verdaderamente en el público. La noción de opinión pública denota la idea de un público interesado en la “cosa pública” (Sartori, 1994, p. 55). El público es un público de ciudadanos, un público que tiene opinión sobre la gestión de los asuntos públicos y sobre los asuntos de la ciudad política. Por tanto, público es sujeto y objeto de la expresión. Una opinión es pública porque implica objetos y materias que son de naturaleza pública: el interés general, el bien común y, en sustancia, la res pública. Una opinión es pública en función de dos características: su difusión entre el público y su referencia a la cosa pública. En esa medida, “la democracia es gobierno de opinión, un gobernar fundado en la opinión” (Sartori, 1994, p. 61).

La relación entre opinión pública y democracia es netamente constitutiva, pues la primera es un fundamento sustantivo y operativo de la segunda; es un conjunto de pensamientos y estados mentales difundidos que interactúan con flujos de información que la comunidad en general recibe.

Según Karl Deutsh (1968, pp. 101-110), existe un modelo articulado y realimentado de los procesos de opinión pública, en los cuales se presentan tres modalidades: a) descenso en cascada de las élites; b) ebullición desde la base hacia arriba; c) identificación en grupos de referencia. Y establece cinco niveles que se

presentan en cascada: uno, el nivel alto, una fuente en donde circulan las ideas de las élites económicas y sociales; dos, el encuentro y choque de las élites políticas y de gobierno; tres, la construcción de la red de comunicación masiva, de transmisión y difusión del mensaje; cuatro, la producción de discurso por los líderes de opinión en la dimensión local, un escenario donde un pequeño porcentaje de la población se interesa en la política, está atenta a los mensajes de los medios de comunicación y su papel resulta fundamental para la formación de la opinión de los grupos con los que los líderes de opinión interactúan; y cinco, el todo confluye en la democracia, en el poder del pueblo, en el nivel del público.

Así, el público se forma una opinión propia de la cosa pública gracias a que hay “influentes e influidos”. En el origen de las opiniones difundidas se producen pequeños núcleos de difusores que se dan en procesos de interacción horizontal y se multiplican a través de los partidos, los movimientos sociales, las organizaciones, los actores sociales, la sociedad civil; y surgen innumerables voces contradictorias que llegan en primera instancia al personal de los medios de comunicación, que, como se ha dicho, a su vez establece unos lineamientos o criterios para constituir qué es noticia y qué no lo es: cada canal selecciona, simplifica o distorsiona, interpreta y es una fuente autónoma de mensajes con reglas de competencia y de interacciones horizontales. Y es en este aspecto en el que los medios —y específicamente el periodismo de opinión— van marcando su diálogo con voces diferentes, van definiendo su verdad con las verdades diversas y, por ende, van determinando la legitimidad de la verdad, de las verdades y de las otras verdades que nutren la construcción de la democracia.

Los líderes de opinión local sirven de filtro y de prisma a la comunicación democrática, la pueden reforzar, retransmitiendo los mensajes, aunque también la pueden desviar o bloquear al declararlos poco creíbles, distorsionados o irrelevantes. En esta parte, los procesos de creación de la opinión pública se dan en cascada y originan unas maneras de opinión que se manifiestan en dos niveles: el de abajo, con rumores, ebulliciones y estallidos de opinión; y el de más arriba, con opiniones encontradas, con reacciones inesperadas e imprevistas, indeseables y, más aun, originadas en las altas esferas sociales y políticas. Pero también existe otro nivel de modo de opinión encabezado por las identificaciones, dadas entre un grupo, de múltiples grupos de referencia. Una opinión pública auténtica se da porque es autónoma, y es autónoma en cuanto sea suficiente para fundar la democracia como gobierno de opinión. Y este es el vacío actual en los países latinoamericanos, porque no hay voluntad de generar opinión y tampoco el interés social y político en propiciarlo. La pluralidad y la diversidad se quedan en una retórica que genera una gran preocupación, pues la alimentación de la democracia es precaria, el gobierno de opinión está frenado por la falta de conexión de opinión pública frente a las problemáticas actuales, de los conflictos y de los modos de la violencia.

El modo de ser del periodismo de opinión para generar opinión pública en la democracia presupone tres condiciones, de acuerdo con el análisis de Sartori: la

primera, se trata de la libertad de pensamiento; la segunda, la libertad de expresión; y la tercera, el policentrismo (Sartori, 1994, pp. 65-74).

Con respecto a la condición de libertad de pensamiento, la democracia se proyecta a partir de un individuo que puede refrescarse libremente en todas las fuentes del pensamiento y que puede controlar libremente la información que recibe en forma escrita y oral. Esto solo tiene valor si está basado en el verdadero anhelo de la verdad y de respeto por la verdad; pero la verdad de lo realmente sucedido, de lo cierto que haya en lo escrito o en lo dicho. La segunda condición realiza el fundamento de la libertad de exteriorizar lo que pensamos en medio de una “atmósfera de seguridad”. Es necesario, más que importante, que no haya temor. Pero en la historia del manejo de la información, la ortodoxia dominante ha dejado en la penumbra la libertad de expresión, aún en un estado de anquilosamiento y de libertad de pensamiento alterada. Y la tercera condición depende de la conformación de la estructura de los medios de comunicación apuntalada desde múltiples centros, lo que le da una estructura democrática, pero la configuración y el grado del policentrismo varía mucho de un país a otro, y su inexistencia obedece a la generación de un monopolio propio de estructuras monocéntricas características de los totalitarismos y las dictaduras. En el marco de nuestro Estado social de derecho y de nuestra denominada democracia, en los medios de comunicación hay serias reservas y acusaciones en lo concerniente al cumplimiento de esta condición.

Con base en la teoría de la deliberación de Habermas, se encuentra que las estructuras de todos los medios de comunicación resultan ancladas en sistemas totalitarios, pues aquellos solo posibilitan escuchar la voz principal, asumen la postura de la voz principal y actúan en un entorno rígido, monocéntrico y bajo un régimen específico. En consecuencia, la libertad de expresión del periodismo queda recortada y la opinión sesgada, pues debe atender a los fines de propaganda de un Estado único, debe acatar los parámetros del mundo totalitario, debe estar atento a las condiciones de la censura de todos los mensajes del mundo circundante y de las provocaciones que ejercen la presión de los activistas y del mundo político y social.

De esta manera, el totalitarismo se caracteriza por adentrarse en la “esfera privada” y acabarla por completo. La publicidad y el adoctrinamiento totalitario atrofian al hombre libre y su libertad de opinión. Todo se torna falso pero a la vez maquillado por una fachada que lo hace lucir verdadero para impedir el ejercicio de la verificación, todo con la complicidad más o menos consciente de un público engañado que no puede o tampoco quiere escapar del engaño. Donde hay totalitarismo no hay opinión pública, de ahí que el sistema del periodismo de opinión no desarrolla otros mecanismos de libertad de expresión, de participación y sobre todo de interacción con la ciudadanía para generar un policentrismo real que fortalezca el poder del pueblo sobre sí mismo.

Una estructura policéntrica debe apoyarse en una base cuyo principio sea el equilibrio y que tenga la capacidad de recuperarlo regularmente, para buscar los

modos de pluralismo adecuado en el periodismo de opinión y en los medios de comunicación. Es este un importante postulado, aún pendiente, que implica análisis profundos, comenzando por las reflexiones sociales y reales sobre los costos, los beneficios y los riesgos. La democracia sitúa una opinión pública bajo un gobierno por consentimiento y condicionado por el consenso de la misma opinión. Este consenso auténtico debe motivar un ejercicio del periodismo de opinión que conduzca a públicos con opiniones autónomas y para cuya efectividad debe seguir un plan que incluya mecanismos claros y escenarios públicos de participación. Esto solo es sostenible cuando la opinión pública se constituya como opinión autónoma.

La intervención del periodismo de opinión en el escenario de la opinión pública es fundamental, siempre que se base en la investigación, la reportería² y el permanente planteamiento democrático y ético real, para motivar a la sociedad a comprender las bases de las relaciones sociales jerarquizadas, las causas de las divergencias y los fundamentos de la pluralidad y de la interculturalidad, y con gran énfasis en la comprensión de los comportamientos de los capitales económicos, sociales y culturales, desde lo local hasta lo global.

En el papel del periodismo de opinión, dos elementos, verdad y acción, deben estar en constante juego para identificar y consensuar sobre las problemáticas culturales, sociales, económicas y políticas. A partir de una postura, el periodismo de opinión debe combinar las otras posturas y sacar a la luz pública las voces, las verdades, las otras voces y las otras verdades y buscar mecanismos de verificación sobre su función social, si su papel está o no contribuyendo al fortalecimiento de los procesos democráticos. También debe pensar en el diseño de sistemas de análisis y de investigación, incluso en la generación de redes para conocer de manera directa el grado de impacto social de la publicación de las voces, de su voz, de la asertividad en el manejo de la información y, sobre todo, propiciar categorías de medición sobre su carácter informativo, si este está siendo comprendido o no por el país, si en realidad se está desarrollando la democracia, llamada a ocupar un lugar central en un Estado social de derecho.

En ese proceso es necesario reivindicar la conciencia colectiva de los actores de los medios de comunicación, en especial de los que desarrollan el periodismo de opinión, para que diseñen una infraestructura participativa de la información y de la comunicación, con el objetivo principal de consolidar la legitimación de las acciones y de todos los roles de cada individuo, de su esencia misional, en la que se expresa el trabajo por garantizar una autonomía y una integridad del territorio nacional, mediante el establecimiento de vínculos con la sociedad para producir

2 Aun cuando no figura en el Diccionario de la Real Academia Española, la palabra ‘reportería’ es habitual en el gremio periodístico para hacer referencia al trabajo de campo, a la búsqueda y acopio de evidencia *in situ*, en los mismos lugares de los hechos. La reportería, entonces, se opone al tan criticado “periodismo de escritorio”, limitado a la cómoda reproducción de comunicados oficiales desde un despacho editorial.

una democracia real y realmente participativa; con el acompañamiento de las iniciativas de las instituciones públicas del Estado para el desarrollo y el equilibrio de la esfera social pública y privada.

En la actualidad, las diversas problemáticas, tanto locales como regionales y nacionales, se presentan en una plataforma de oportunidad y no de poder, para que el periodismo específicamente motive una construcción de agenda comunicativa nacional y por periodos determinados, en la que se consideren y se conviertan en prioritarias las agendas del gobierno nacional, los planes de acción y los mismos programas de desarrollo nacional de todas las instituciones públicas y privadas, no para un registro, no para una selección de temas, sino para identificar los intereses de todas las voces que constituyen una democracia.

Tras esas agendas informativas, comunicativas y participativas es necesario pensar en las maneras de articular los planes informativos con las fuerzas de la economía, de la política y de la cultura para motivar a toda una sociedad para que analice sus propias dinámicas y en especial, para que considere un megaescenario de sus espacios importantes de diálogos locales y regionales, de sus espacios para llegar a acuerdos y a consensos, y de sus espacios de reconocimiento de conflictos y de los mismos procesos de conciliación y reconciliación.

Los grandes retos para el periodismo de opinión son, primero, hacer posible la participación activa de los actores sociales que intervienen en todo el procesamiento de la información de interés público; segundo, configurar la opinión pública mediante la creación y formación de públicos deliberantes, con lo cual se produce una participación ciudadana y se entiende como una metodología y una filosofía de trabajo; y tercero, orientar su trabajo hacia la construcción de una esfera pública, comenzando por la proyección de un sistema de deliberación para el ciudadano del común, a través de estrategias de participación ciudadana en debates convocados por los medios de comunicación (Miralles, 2011).

Concepción y “deber ser” del periodismo de opinión

El punto de partida en la concepción del periodismo resulta primordial para la definición de la naturaleza del ejercicio, en la comprensión de que su dinámica está basada en la persuasión y en el método de brindar información a través de canales de comunicación, escritos, orales, visuales o gráficos. Es una actividad profesional que implica unos deberes y derechos sostenidos por unos procedimientos fundamentales inherentes a la profesión, tales como la detección de problemáticas; la recolección de datos; la publicación de denuncias sobre asuntos que afectan a una sociedad; la síntesis, la jerarquización y la publicación de la información con el apoyo de fuentes verificables, antecedentes históricos y testimonios reales.

La base del periodismo es la producción de noticias y, junto a ellas, otros géneros periodísticos como la crónica, la entrevista, la opinión y el reportaje, definidos en la gama que va desde la información, pasando por la interpretación, hasta la opinión. Su fuerte influencia en la sociedad, posible por su acción a través de canales y medios de comunicación insertos en la cotidianidad —bien sea local, regional, nacional e internacional—, actúa efectivamente como un “poder”. Históricamente, se ha destacado desde el siglo XIX y hasta comienzos del siglo XX, bajo la denominación de “cuarto poder”, el cual ha estado ubicado en la misma línea de los tres poderes clásicos, legislativo, judicial y ejecutivo; y que en el siglo XXI presenta una transformación en su significado por la vertiginosa presencia de canales y medios tecnológicos que hacen que ese “cuarto poder”, se convierta en un “cuarto poder independiente” con importantes tensiones de poder, objetividad, veracidad, independencia y neutralidad, a raíz del surgimiento de nuevos manejos de contenidos y de discursos, a través de la virtualidad y de la aplicación tecnológica, que hacen que de la mano de los medios de comunicación tradicionales, públicos y privados, de la prensa escrita y la radio, actúen e intervengan en un entramado entre la sociedad y el Estado, dentro de la configuración de la esfera pública, como los representantes legítimos de los sentidos y significados de la realidad social. (Jaimes Espinosa, 2012, p. 23).

Inmediatamente, frente a la identificación y a la especificidad del ejercicio profesional del periodismo de opinión, se reconocen sus dimensiones características en la esfera pública, en donde circulan los flujos de informaciones y tomas de posturas; su función es el de visibilizar temas o problemas de la sociedad y el de ofrecer la visión global de los hechos trascendentales y críticos de la vida económica, política, cultural y social, basada en el conocimiento de los contextos sociales, tanto del que antecedió los hechos referidos como del actual y del que se configuraría con las posibles consecuencias.

El periodismo de opinión tiene una gran responsabilidad social, pues la sociedad, “para formarse un criterio fundado, necesita conocer no solo qué acontecimientos se producen, sino también cuántas posibilidades de interpretación tienen” (Ortiz, 2002, p. 69).

El periodismo de opinión se basa en la información y en el relato mismo de los acontecimientos que ha desarrollado el periodismo informativo, para luego analizar, plantear causas, señalar relaciones e identificar propósitos con el fin de brindar un horizonte de sentidos y significados en conexión con la lectura e interpretación de la sociedad sobre su entorno.

En su deber ser, el periodismo de opinión estaría desempeñado únicamente por periodistas, pero en su ejercicio real concurren, además de periodistas especializados, una gran mayoría de expertos en diferentes temas que se atreven a plasmar sus opiniones personales sobre la situación particular que por su especialidad

les atañe. Pero este deber ser debe ir acompañado de un amplio dominio del tema que permita dotar de fuerza probatoria sus argumentos, sus análisis críticos y sus conclusiones. El discurso del periodismo de opinión está para proveer a la sociedad de herramientas de orientación y de contenido crítico argumentativo de la realidad tratada, para que se desarrollen en la sociedad unos modos de reflexión y de pensamiento frente a los cambios y las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales de un determinado sistema de democracia.

Periodismo de opinión y democracia en Colombia

El verdadero análisis de la función real del periodismo de opinión y de la democracia en Colombia se inicia con la comprensión de lo que ha significado en América Latina la democracia, cuyo desarrollo y cabal cumplimiento enfrenta aún grandes desafíos, especialmente en lo que respecta a la materialización de igualdad socioeconómica, en la participación política efectiva de la ciudadanía, en el desarrollo de mecanismos de control de la gestión gubernamental y en la garantía para los derechos humanos y ciudadanos.

En ese mismo sentido, la naturaleza de la democracia implica un dinamismo de varias ciudadanías: civil, social y cultural. El régimen democrático contempla la presencia de un ciudadano/agente capaz de tomar decisiones orientadas principalmente hacia el bien público, razón por la cual el sujeto de la democracia es el ciudadano. Y para la construcción de ese ciudadano, se deben dar unas condiciones sociales que le permitan el ejercicio de sus derechos y sus libertades anejas al régimen democrático.

En América Latina fallan estas condiciones, y es ahí donde se configuran los grandes desafíos para abrir caminos de democracias plenas, de participación ciudadana, de ocupación real de la cosa pública y de encontrar claves para la dimensión de la ciudadanía que fomente el interés por la realidad integral con sus contextos sociales. La democracia de América Latina acusa preocupantes indicadores de desigualdad y pobreza, que limitan la efectividad de las políticas de desarrollo y de acompañamiento de un proceso de conformación de ciudadanía y de fomento del interés por la política democrática. Es una tensión permanentemente integrada al discurso político y como condición de riesgo de los procesos de construcción de ciudadanía.

En Colombia, la implementación del sistema democrático moderno se experimenta a partir de 1914: el primer presidente elegido bajo este sistema fue el conservador José Vicente Concha. Más adelante, con el surgimiento de la República Liberal en 1930, entra en revisión el modelo de democracia propuesto por la Constitución de 1886, para modernizar el sistema y ampliar la participación de otros sectores de la sociedad colombiana, de campesinos y de obreros. Hasta 1953, el país desarrolló

una tradición de democracia civilista, y así fue durante el siglo XX, mientras que otros países de Latinoamérica experimentaron golpes militares, dictaduras y cierre de las instituciones democráticas. Con la llegada al poder del general Gustavo Rojas Pinilla, se estableció una dictadura militar que duró hasta 1957, cuando la junta militar tomó las riendas para hacer una transición política nuevamente hacia el sistema democrático, que entre 1958 y 1974 adoptó la forma del pacto conocido como el Frente Nacional, acordado por los partidos Liberal y Conservador y consistente en la alternancia de ambos en el poder y la distribución equilibrada de los cargos burocráticos. Posteriormente, durante la década de los ochenta y principios de los noventa, el sistema político imperante es fuertemente criticado por diversos grupos de la sociedad, como movimientos sociales, académicos, organizaciones juveniles, guerrillas organizadas, y hasta los ideólogos del narcotráfico, lo que se traduce en la convocatoria a elección de una Asamblea Nacional Constituyente que, en representación del pueblo soberano, promulga la Constitución Política de 1991, con la cual el país reformula el sistema político y establece una “democracia representativa y participativa” con varios mecanismos de participación popular.

El primer artículo de este nuevo ordenamiento supremo define a Colombia como una república democrática y participativa, en la que los colombianos pueden establecer relaciones directas con las autoridades públicas, dar a conocer sus propuestas, ejercer presión por el cumplimiento de las normas y opinar sobre los asuntos públicos, ideales estos que distan de la realidad cuando vemos que aún no se dan de manera legítima las condiciones para participar, para que la voz de los electores representados tenga en sus representantes elegidos una verdadera y comprometida representación, que se refleje en la definición de políticas, estrategias y planes de desarrollo que, más allá de las urgentes necesidades coyunturales, se encarguen de los asuntos públicos. Este déficit obedece principalmente a la falta de formación, de especialización y de conocimiento acerca de la importancia y el significado de la participación de un ciudadano y a la falta de políticas que contribuyan al mejoramiento y a la evolución social, política, económica y cultural. También, en segundo lugar, a la falta de voluntad política y social para articular las necesidades de un todo, de una sociedad tan diversa, tan plural y tan atenazada por las más diversas carencias, como la de Colombia.

En el escenario de estas dos últimas décadas, es posible reconocer que la dinámica política colombiana ha estado fuertemente signada por el devenir de una acción periodística mayormente manipulada a conveniencia de los gobernantes locales, regionales y nacionales y, por supuesto, de espaldas a las expectativas de la sociedad gobernada.

La historia del sistema democrático moderno se cifra principalmente en el desarrollo de los partidos políticos, todos los cuales han tenido algún vínculo con el poder mediático y periodístico colombiano, usado por aquellos como una herramienta social para canalizar sus éxitos ideológicos y electorales. De ahí que, dentro de esta

retórica, el periodismo de opinión y escrito adquiriera tal importancia en y para la vida política del país, primordialmente para los candidatos o personas que aspiran a gobernar, importancia que no pesa en la misma medida para el pueblo que, en el marco de la Constitución, tiene el deber de formarse como ciudadano y, por ende, contar con las herramientas para hacer valer las leyes y las normas de la Constitución.

Si en Colombia el periodismo y la política históricamente han ido de la mano —a través de la fundación de periódicos o canales de radio y televisión, primordialmente en las zonas de gran movimiento económico y político nacional—, vale examinar esta relación en la actualidad: los medios de comunicación que se encuentran actualmente en funcionamiento, en su mayoría pertenecen a la tendencia política liberal: hay veintitrés periódicos del partido liberal y doce del partido conservador. Esta consideración permite empezar a comprender el ejercicio periodístico en general, y ya, de manera específica, el periodismo de opinión, ambos bajo el poder político, social y económico de quienes integran los partidos políticos tradicionales en Colombia. Es una realidad que a la fecha plantea un gran cuestionamiento sobre lo que debería ser el periodismo con una función social en un sistema democrático representativo, la cual se lleva a cabo solo a medias debido al choque de unos derechos consagrados en unas leyes inadecuadas en su relación con la infraestructura misma de los medios de comunicación, donde se desarrolla el periodismo informativo y el periodismo de opinión.

Teniendo en cuenta lo anterior, no puede negarse la importancia de tomar en cuenta en estos análisis las bases sobre las que se apoyan los principios, derechos, deberes, garantías fundamentales y las leyes sobre el derecho a la información y a la libertad de expresión, y que se consagran en los artículos 20, 73 y 75 de la Constitución Política de Colombia, lo cuales, de paso, nos conducen a cuestionarnos sobre los principios de pluralidad, democracia y participación estipulados en el ya citado artículo 1 de la Carta Magna. Veamos:

Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación.

Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.

[...]

Artículo 73. La actividad periodística gozará de protección para garantizar su libertad e independencia profesional.

[...]

Artículo 75. El espectro electromagnético es un bien público inenajenable e imprescriptible sujeto a la gestión y control del Estado. Se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a su uso en los términos que fije la ley.

Para garantizar el pluralismo informativo y la competencia, el Estado inter-
vendrá por mandato de la ley para evitar las prácticas monopolísticas en el uso
del espectro electromagnético.

Las citadas disposiciones nos dan la ocasión para cuestionar la realidad de la de-
mocracia y determinar los factores que ponen en entredicho la función social del
ejercicio del periodismo de opinión, a sabiendas de que Colombia se vanagloria
de ser la democracia más antigua de América Latina y de contar con una de las
constituciones políticas más completas del mundo.

Seguidamente, la cuestión se centra en cómo lleva a cabo un periodismo de
opinión en un país que vive en una división entre la guerra y la voluntad de paz,
bajo un esquema de normas y leyes para el ejercicio del comunicador-periodista
que no son suficientes y representativas para el periodismo que funge en la pro-
vincia y en la región, con una inconformidad histórica y aún permanente bajo
la fundamentación de la Ley 1016 de 2006 que modificó la Ley 51 de 1975 que
regulaba el ejercicio del periodista, y que en 1995 fue intervenida por la Corte
Constitucional a través de la sentencia C-376 al suprimir la tarjeta profesional del
periodista. Posteriormente, la ley 1016 de 2006 fue demandada y la misma Corte
mediante la Sentencia C-100 de 2007, al inhibirse, declaró que la normatividad
demandada era una regulación “con meros propósitos declarativos, para la protec-
ción laboral y social de la actividad periodística y de comunicación a fin de garan-
tizar su libertad e independencia profesional”.

Todo ello demuestra que en Colombia no existe una normatividad efectiva
y precisa frente a la problemática que se desprende del ejercicio del periodismo.
Ello se debe al quiebre que el legislador y la justicia han impuesto, el primero con
la omisión parcial de expedir una normatividad seria y concluyente; y la segunda,
por la debilidad desafortunada en sus decisiones. Así, queda al vaivén el control
que ha de hacerse en torno a la exigencia de una función responsable, con susten-
to en pilares de una ética formal y material, que no debe asilarse en el discurso re-
tórico del derecho fundamental reconocido en la norma superior, sino que debe
ser el reflejo de un proceso de formación académica y de construcción práctica.

En adición a lo expuesto, desarrollar el periodismo en un país dominado por la
corrupción política, los paramilitares, la guerrilla y el narcotráfico expone a quie-
nes lo ejercen a toda clase de amenazas, intimidaciones, atentados, secuestros e in-
cluso la muerte. El ejercicio de informar enfrenta, pues, un panorama plagado de
toda clase de riesgos, aun mayores en las regiones apartadas en donde la capacidad
protectora del Estado es incluso más débil que en los grandes centros urbanos.

En la historia reciente de los dos anteriores gobiernos, los del ex presidente
Álvaro Uribe Vélez, y el del actual presidente Juan Manuel Santos Calderón, en
Colombia se ha vivido una compleja y cambiante realidad en torno al conflicto
armado y al orden público, una realidad que ha elevado más las dificultades para

el ejercicio del periodismo, sobre todo en la provincia, por la presencia de los actores que ejercen o se disputan el control en dichos territorios, como la guerrilla, los grupos de autodefensas y paramilitares. En el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en el 2003, se suscribió el proceso de negociación y sometimiento a la justicia con las estructuras de las autodefensas. Más de 30 mil combatientes entregaron las armas. Sin embargo, no cesaron las presiones y su incidencia en casi todos los sectores de la sociedad siguió intacta.

Conclusiones

El lugar que ocupa la función del periodismo de opinión a escalas local, regional y nacional, en Colombia, es privilegiado y relevante para la construcción de la democracia. Pero el cumplimiento de los principios constitucionales de la democracia y de las condiciones profesionales del periodista de opinión es vulnerable frente al manejo del poder social, político y económico, lo que impide que el periodismo cumpla plenamente su función social para el fortalecimiento de la democracia local, regional y nacional.

La ausencia de conocimiento de los deberes y de los derechos de los ciudadanos en el marco de la democracia hace que el ejercicio del periodismo informativo y de opinión difícilmente se instale y sea reconocido ampliamente como un importante escenario de tres construcciones: opinión pública, participación ciudadana y fortalecimiento de la democracia. Algunos elementos de esa ausencia de conocimiento de deberes y derechos obedece a una falta de formación educativa, de conocimiento y reconocimiento del modelo de democracia que se propende en Colombia, el cual es de carácter representativo. Se abre una oportunidad de analizar la dimensión de la construcción de la democracia en un país como Colombia, donde se destaca por tener escrito una Carta Constitucional Política garantista y una de las más consistentes en Latinoamérica.

El análisis de la función del periodismo de opinión permite considerar que las condiciones de libertad de expresión, de independencia y de responsabilidad social en una provincia y región son inviables del todo, debido a la existencia de poderes entregados a las prácticas políticas de la corrupción y dominio de la información.

Se confirma que aquel periodista de opinión, en la provincia y en la región, que desarrolla independencia y libertad de expresión debe tener presente un código para la construcción del discurso, así lo expresa el Periodista y profesor Pastor Virviescas: “Acá se puede decir, lo que uno quiera decir, calculando siempre cuál es su responsabilidad con su esposa, o con sus hijos, o cuántos días más quiere permanecer en este planeta”. Y esto conduce a la fragilidad de la viabilidad del modelo de democracia representativa.

Y de modo consecuente, se identifican las principales amenazas contra la libertad de expresión, las cuales están dadas en las presiones de los violentos, en las presiones más directas en el plano regional y con una escasa presencia del Estado; la restricción de la verdad es provocada por los mismos intentos de limitaciones provenientes de los entes gubernamentales, que a su vez aprovechan su posición para convertirse en un mayor generador de empleos y de pauta publicitaria en provincia y municipios de la región, una situación que termina influyendo en los contenidos de las informaciones. Con la autocensura, un problema más grave que agobia al periodismo colombiano, el periodista debe tomar una decisión individual sobre la divulgación de la información en medio de amenazas potenciales o reales, y esto conduce, en la mayoría de los casos, a que el periodista prefiera desarrollar su actividad de la mano de la agenda oficial, para evitar choques con el gobierno, y, en consecuencia, muy difícilmente y muy pocos periodistas de opinión se sostienen en su diferencia y mantienen su independencia y su sentido crítico respecto de las fuentes.

La independencia periodística implica desarrollar credibilidad: si hay libertad personal, el periodista tendrá un mayor respeto por el lector ciudadano, y ese respeto se convierte en el instrumento para la búsqueda de la verdad; y por último, el agudo divorcio de los medios de comunicación y de la academia hacen que se sigan construyendo agendas distintas y con objetivos privados y divergentes, lo cual impide la construcción de la responsabilidad del periodismo informativo y de opinión.

Se evidencia que en Colombia no hay una democracia participativa por la ausencia de mecanismos y de canales eficaces para tramitar las demandas de la ciudadanía; aun el modelo de democracia propuesto no ha logrado ser una alternativa significativa de inclusión política. La dimensión de la relación del periodismo de opinión con la democracia resulta imprescindible para su mismo funcionamiento. El reconocimiento de esta dimensión conduce a valorar de manera rigurosa los mecanismos de inclusión política como la participación electoral, ciudadana o social mediante la construcción de comunicación y de opinión pública. La ausencia del ejercicio de informar, juzgar, dialogar, exponer y pronunciarse públicamente convierte en superficial un sistema político o una sociedad denominada democrática.

El dominio del poder político, su vínculo en las dinámicas de los medios de comunicación y la administración de una gran parte economía del país, hacen pensar que la democracia en Colombia no es viable, en términos de las condiciones que debe instalar una democracia, que deben partir de la inclusión para la participación de los colombianos en el ámbito de la comunicación que desarrolla el periodismo de opinión, para conocer de modo veraz, las problemáticas y los hechos colectivos de orden nacional, internacional y local que condicionan su existencia y su reproducción social; para expresar las valoraciones, los puntos de vista y las posturas de cara a la sociedad, y poder contar con espacios y canales de comunicación para sostener los diálogos y los consensos públicos integrantes de las agendas de opinión y corporativos de la sociedad.

Referencias

- Aznar, H. (2002). La doctrina liberal de la libertad de expresión y sus límites: el papel actual de los medios de comunicación. *En Anuario de Filosofía del Derecho*. Nueva Época. Tomo XIX. Madrid: Ministerio de Justicia.
- Bobbio, N. (1987). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N. (2010). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Chomsky, N. (1990). Construcciones mentales y realidad social. *En Cuadernos de Información y Comunicación*, vol.10, Madrid, Universidad Complutense de Madrid.
- Chomsky, N. y Herman, E. (1998). *Manufacturing consent*. New York: Pantheon Books.
- Decker-Molina, C. y Lindholm, M. (2008). *Periodismo y Democracia. Antología*. La Paz, Bolivia: Editorial Correveidile.
- Deutsch, Karl. W. (1968). *El análisis de las relaciones internacionales*. (E.J. Prieto, Trad.). Buenos Aires: Paidós, 1980.
- Habermas, J. (1981). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: G. Gili.
- Jaimés Espinosa, J. M. (2012). *El nuevo periodismo político en Colombia*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.
- Kapuscinski, R. (2002). *Los cínicos no sirven para este oficio. Sobre el buen periodismo*. Barcelona, España: Anagrama.
- Miralles, A. M. (2011). *El miedo al disenso*. Barcelona: Gedisa.
- Mouffe, C. (2003). *La paradoja democrática*. Barcelona: Gedisa.
- Ortiz, J. (1997). *Liberalismo, pluralismo y ciudadanía democrática*. México: Ensayos IFE.
- Ortiz, J. (2002). *El poder de la prensa y la prensa en el poder*. Madrid: Debate.
- Sartori, G. (1994). *¿Qué es la Democracia?* Bogotá: Altamir.
- Van Dijk, T. (1990). *La noticia como discurso*. Barcelona: Paidós.